

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2012.**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D.^a M^a Paz Martín Moreno
D.^a Virginia Sanz Rodríguez
D. José Nieto Antolinos
D. Manuel Moreno Escobar
D.^a Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Elías Dieste Martínez
D. Francisco Javier Ortega Martínez
D.^a M^a José Mora Trigo
D.^a María Torre-Marín Comas
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Ángel Alonso Calvo
D.^a Laura Ortega Cruceiro
D.^a Raquel Portela Cuenca
D. José Angel Pina Tarriño

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López
D. Francisco Puertas Rodríguez

NO ASISTENTES

D. José Manuel Berzal Andrade
D. José Andrés Sánchez Razola
D.^a Ana M^a Nieto Castillo
D. Emilio Martínez Durán
D.^a Paloma Vázquez Laserna

SECRETARIO

D.^a M^a Dolores Molera González

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta y siete minutos del día nueve de mayo de dos mil doce bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Nuevas Dependencias” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.^o de la Chopera, n^o 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito, D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, quien cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar lectura a los asuntos incluidos en el Orden del día, del siguiente tenor:

I.- PARTE RESOLUTIVA.

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 10 de abril de 2012.

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien apunta algunos errores materiales en el acta y vota a favor.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, vota a favor del acta, y reitera su solicitud de cambiar el horario de los plenos municipales a la tarde. D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, matiza que la intervención en el último punto la realizó él mismo, y no D. Ángel Alonso, como se indica en el Acta; con esa observación, vota a favor. D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, vota a favor del Acta, por lo que ésta se aprueba por unanimidad.

PROPUESTAS DE LA CONCEJALA

02. Proponiendo aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2013, en el Distrito de Arganzuela. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, quince días para el acceso de los situados sujetos a la Ordenanza de Venta Ambulante.

Sometida la iniciativa a votación, es aprobada con el voto a favor de D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, de D. Luis Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, y con la abstención de D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por los mismos motivos que expuso el año pasado en esta materia.

03. Proponiendo aprobar inicialmente la relación de situados para Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública para el año 2013 en el Distrito de Arganzuela, con un número máximo de 4 autorizaciones para cada situado. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública de un mes.

Sometida la iniciativa a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Municipales.

04. Proponiendo aprobar provisionalmente la relación de situados para Quioscos de Prensa para el año 2013 en el Distrito de Arganzuela. Dicha aprobación provisional se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública de un mes, a contar desde su publicación en el BOAM.

Sometida la iniciativa a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Municipales.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

05. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre el repintado de paso de peatones en el cruce entre el Paseo de los Olmos con la calle Concejal Benito Martín Lozano.

Una vez leído el presente punto, toma la palabra D. Francisco Puertas Rodríguez, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el cuerpo de la iniciativa, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que, se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que, con la mayor urgencia posible, se repinte en toda su extensión el paso de peatones antes mencionado, con el fin de prevenir los posibles atropellos de peatones que pudieran producirse por su escasísima visibilidad actual.”

D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que ya se ha pasado la solicitud al Área correspondiente, por lo cual se aprueba la proposición.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida y D. Luis Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista también votan a favor de la iniciativa, por lo que ésta se prueba por unanimidad.

06. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la instalación de señales intermitentes en semáforos en la Glorieta que forman el Paseo de los Pontones con el Paseo Imperial.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Francisco Puertas Rodríguez, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de UPyD para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que tras el correspondiente estudio de viabilidad y a la mayor brevedad posible, sean instalados en todos los semáforos de dicha glorieta señales intermitentes de gran potencia, correctamente sincronizados, y que avisen a vehículos y peatones del peligro de estos cruces.”

Responde D. Francisco Javier Ortega Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien explica que se ha remitido la proposición al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que la estudien e informen. Añade que dicho Área ha indicado que el funcionamiento de los semáforos es correcto, y que no es posible acceder a lo solicitado, ya que cualquier modificación afectaría a una serie de parámetros como el ciclo, la estructura y el reparto de tiempos en la sincronización de la zona. El Sr. Ortega matiza que la regulación de los semáforos es muy compleja, especialmente en un espacio como éste, que no es lineal. Finalmente, señala que, en muchos casos, los problemas se derivan de un inadecuado uso por parte de los peatones, e insiste que los citados pasos no revisten problema.

En cuanto a las señales intermitentes, el Sr. Ortega pide al vocal de UPyD que aclare si se trata de las señales acústicas que indican el cambio del semáforo a verde, ya que estas funcionan correctamente y el Sr. Ortega desconoce si hay algún otro tipo de señal intermitente.

El Sr. Puertas Rodríguez agradece la atención pero disiente de lo afirmado por el Sr. Ortega, y solicita que se ponga una señal roja o ámbar en cada calle para que la gente,

los peatones, sepan que hay peligro para cruzar. Asegura que se le ocurren una docena de ciudades que propone. Asegura que vive al lado, paso diariamente por allí y ve muchos “casos” todos los días, porque la gente cruza imprudentemente, porque están mal sincronizados los semáforos, y porque el Paseo de los Pontones es de subida, y no ves los coches que llegan. Concluye que la integridad de un ser humano, especialmente de los niños y los ancianos, debe estar por encima de si la señal es ámbar, sonora, o si es una flecha lanzada al aire, ya que el caso es no haya ningún accidente.

Interviene a continuación D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, a quien la iniciativa le parece oportuna y adecuada. Entiende que el problema existe y es un “aviso para navegantes”, porque no es un caso exclusivo ni específico del punto que se indica en la iniciativa y hay muchos lugares, incluso demasiados, en el Distrito y en toda la ciudad de Madrid en los que existen serios problemas de coordinación, sincronización de semáforos, y mala visibilidad, lo que genera riesgos que en muchos casos, como en éste, podrían evitarse con proposiciones como la que ha presentado UPyD, o como las que, en otros Plenos, ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, o el Grupo Socialista. El Sr. Higuera cree que debería tomarse en consideración e intentar valorarlo desde una perspectiva más amplia.

Toma la palabra D.^a Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expresa la abstención de su Grupo.

El Sr. Ortega insiste en que la expresión “señales intermitentes de gran potencia sincronizada” resulta ambigua y que los expertos, a la hora de interpretarla, no han sabido muy bien a qué se refería. El Sr. Ortega propone, con el permiso de la Concejala y del Señor Gerente, pasar nuevamente aviso para que estudien otra vez el tema e insiste que los problemas de este tipo no se deben únicamente a la señalización, ya que, muchas veces, son los peatones y los coches los que los provocan, pues se sienten los reyes de la calle y no respetan las normas ni ceden el paso, provocando mucha confusión.

Sometida la iniciativa a votación, aprueba el primer punto con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto a favor de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular y se rechaza el segundo, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la instalación de una isleta del protección de vehículos en paso de carruajes edificio propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

Una vez leído el punto del orden del día, D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, expone el cuerpo de la proposición que se concreta en solicitar las siguientes cuestiones:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que a la mayor brevedad posible se coloque la citada isleta cumpliendo el Art. 24 de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos de 6 Abril de 2006. Con el fin de evitar posibles daños y la ocupación de plazas reguladas.”

Responde D. Pablo J. Sanz Alonso, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien informa que los Servicios Técnicos del Distrito han realizado visita de inspección al lugar, generándose dos expedientes, uno por las isletas de Jaime el Conquistador, y otro por el paso de carruajes del Paseo de la Chopera, 41. Matiza el Sr. Sanz que ambos pertenecen al Parque Automovilístico del Ayuntamiento de Madrid, Secretaría General Técnica de Hacienda. Añade que, puestos en contacto con el Jefe de Unidad del Parque Automovilístico, éste ha informado que se colocarán las isletas inmediatamente en su lugar adecuado. Concluye que, por todo ello, se aprueba la proposición.

D. Jesús Hernández agradece la aprobación y señala que ha comprobado que ya se han colocado las isletas, aunque pide que se coloquen reglamentariamente porque a otros titulares sí se les exige que se coloquen reglamentariamente, y no una encima de otra y sin señalización vertical, como se ha hecho. En todo caso, da la enhorabuena por la rapidez.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, en nombre de Izquierda Unida, vota a favor de la iniciativa. También vota a favor D.^a Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, por lo que la proposición se aprueba por unanimidad.

08. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la dotación de luz y aula dotacional a la Biblioteca Pío Baroja.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone la iniciativa, la cual se concreta en solicitar:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que se proceda a la mayor brevedad posible, a la instalación de varios puntos de luz en la zona de los videos y películas, así como acondicionar la zona inferior de la biblioteca para que sirva de Aula Dotacional, pensamos que el coste no es elevado y que a pesar de la famosa crisis se podría ejecutar con una muy pequeña inversión”.

Da respuesta D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien explica que la falta de luz en la zona de planta baja, dedicada a préstamos de videoteca, se debe únicamente a una inapropiada colocación de las estanterías, las cuales proyectan sombra formando una zona de penumbra. Añade que así se le ha indicado personalmente a la directora para que proceda a colocar las estanterías de forma adecuada, lo que evitaría los problemas de iluminación.

En cuanto al aula dotacional, el Sr. Enfedaque admite que constituye una reclamación histórica, que es reiterada prácticamente todos los años en las peticiones anuales de obra de inversión. Señala que la habilitación de ese aula es técnicamente posible, situando el aforo máximo en 99 personas pero advierte que, no obstante, su coste ascendería, aproximadamente, a 45.000 euros, ya que es necesario habilitar el actual almacén para transformarlo en un aula o en un pequeño salón de actos, y ello implicaría la formación de tabiquería para constituir el aula, así como acondicionar, de acuerdo con la normativa vigente, el camino de evacuación hasta la planta calle, incluyendo las preceptivas instalaciones de electricidad y climatización. El Sr. Enfedaque matiza que esta obra tiene el carácter de mejora, y que, en la situación económica actual, se está dando prioridad a las obras calificadas como de necesidad inaplazable, sin que esta alcance dicha calificación. Por todo lo anteriormente expuesto, el Sr. Enfedaque rechaza la proposición.

El Sr. Hernández replica que considera triste que se trate de una reclamación histórica, porque implica que no se ha hecho antes, siendo, además, la única biblioteca municipal del Distrito, aunque haya otras cerca. El Sr. Hernández ironiza que el equipo de gobierno podría incrementar esos famosos 68 € de cada 100 que gasta en cultura, con un euro más para construir ese aula dotacional o, al menos, incrementar el número de plazas. Advierte que colocar las estanterías de otra forma no resuelve el problema, según han informado los propios trabajadores, porque dificultaría el paso en algunos momentos. El Sr. Hernández considera que es más fácil poner tres puntos de luz y opina que es muy triste que los trabajadores tengan que comprar las bombillas para que las coloque la empresa, caso que se da en otras instalaciones. El Sr. Hernández asegura estar muy apenado de que no se apruebe la proposición.

Toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien vota a favor de la proposición y da fe de la historicidad a la que se ha aludido, porque en múltiples ocasiones, su Grupo ha denunciado la situación de precariedad de la única biblioteca pública municipal que hay. Discrepa con el Sr. Hernández en que hay otras cercanas, porque, por mucho que esté cercana la biblioteca de ingenieros técnicos industriales, duda mucho que un niño de siete años encuentre interés o afición en visitarla. El Sr. Higuera entiende que es otro el concepto de una biblioteca pública municipal, y, de hecho, recuerda que hace poco hubo una proposición presentada por el Grupo de Izquierda Unida, demandando y solicitando la construcción de una biblioteca pública municipal en el Distrito y, además, incide en que harían falta más. Por eso, el Sr. Higuera no considera oportuno el argumento del Señor Enfedaque, ya que entiende que el problema no se resuelve con cambiar unas estanterías, porque la planta baja, virtualmente, es un zulo oscuro, estrecho y tenebroso. Añade el Sr. Higuera que las condiciones estructurales de la biblioteca hacen que, incluso aprobando esta proposición, estarían lejos de ser óptimas.

El Sr. Higuera asegura que se trata de una carencia fundamental del Distrito y opina que el tema del aulario es sangrante, porque ni siquiera un centro como el Instituto de Secundaria Juan de la Cierva, que está cerca de esta biblioteca, dispone de un aulario en condiciones donde pueda realizarse actos, ya que sólo tiene una biblioteca que, encima, está sobresaturada.

Concluye el Sr. Higuera que las necesidades culturales públicas del Distrito de Arganzuela, son enormes y opina que el que sea una obra de necesidad aplazable, demuestra que la crisis económica y la deuda municipal están cargándose sobre las políticas sociales, cuando ésta es una de las obras que con más necesidad y más urgencia se demandan en los distritos, incluyendo Arganzuela. El Sr. Higuera afirma que, desde Izquierda Unida aprueban y apoyan la proposición de UPyD, y que seguirán insistiendo para que haya más bibliotecas públicas, más elementos dotacionales, más aulas de lectura, y más elementos que sean necesarios para los lectores y para la clase trabajadora en general.

Intervienen a continuación D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, que vota a favor de la proposición, porque entiende que muy mal tienen que estar las finanzas municipales para que poner tres puntos de luz sea un problema. El Sr. Alonso añadiría a la proposición que las bombillas sean de bajo consumo, porque entonces tendrían menos gasto. El Sr. Alonso cree que si el problema pudiera arreglarse cambiando unos armarios, los encargados de la biblioteca ya lo hubieran hecho y no sería necesario traer una proposición al Pleno.

En cuanto a habilitar la planta baja como unidad dotacional, el Sr. Alonso cree que si es una reivindicación histórica, mayor motivo para no abandonarla. Entiende que les

da la razón el que exista esa necesidad, e insiste en que mantengamos toda la presión para poder conseguir esto, que es una necesidad del Distrito, por lo que cree que justifica el que voten a favor.

Finaliza el debate el Sr. Enfedaque, quien, sin querer ser reiterativo, insiste en que esta obra tiene carácter de mejora y que, en la situación económica actual, se está dando prioridad a las obras calificadas como de necesidad inaplazable. Respecto a los temas de luz, el Sr. Enfedaque, repite que, si cambiando las estanterías de posición se consigue mejor iluminación, no son necesarios más puntos de luz, como se le ha sugerido a la Directora del centro y que, una vez realizados esos cambios, serán los usuarios, la Directora y los técnicos de la Junta, y no los vocales del Plenos, quienes determinen si está bien o mal. Por último, replica al Sr. Higuera que en los presupuestos de Arganzuela, de 100 euros 68 van dedicados a políticas sociales, y asegura que nunca ningún partido de izquierda ha dedicado tanto presupuesto a política sociales en tiempo de crisis.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

09. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre mantener el caudal natural del Río Manzanares entre los puentes de Praga y Toledo durante el tiempo de cría de las especies residentes.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone la iniciativa, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que como mínimo, durante los meses que dure la cría de la fauna existente en el Río Manzanares, entre los puentes de Praga y de Toledo se mantenga el caudal natural del río, con zonas a salvo para estancia y cría de la fauna, esto además servirá para que todos los vecinos de Madrid puedan disfrutar en vivo de su evolución durante la cría, dado que a día de hoy el centro de interpretación del río manzanares sigue sin uso.”

Responde D. Elías Dieste Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, que replica al Sr. Hernández que, aunque se rechace su iniciativa, no debe preocuparse, porque no va a ser un día triste para la fauna de Arganzuela. El Sr. Dieste explica que, como todos saben, el río Manzanares nace en el Ventisquero de la Condesa, que está al lado de la bola del mundo y, después de 83 kilómetros y tras su paso por Madrid, desemboca en el Jarama en Rivas Vaciamadrid; en sus primeros 15 km, este río se puede considerar un río de montaña, pero que a partir de ahí, primero tiene la presa de Santillana y después la presa del Pardo, por lo que no puede hablarse de un cauce natural, porque es un río que está embalsado, sino que debe hablarse de un cauce regulado, al tener estas dos presas que además cumplen función de abastecimiento.

Prosigue indicando el Sr. Dieste que, atendiendo a las particularidades del encauzamiento y de las infraestructuras que el río Manzanares presenta a su paso por la ciudad de Madrid, y por lo que le ha comentado antes, en el tramo urbano, el régimen normal es el estado de embalsado, y ello se consigue gracias a la existencia de un total de 8 presas, cuya función básica la de retener parte del agua que circula, elevando la lámina de agua con un fin estético que confiera mayor entidad al río.

Concluye el Sr. Dieste que queda claro que no se puede hablar de un caudal natural, sino siempre de un caudal embalsado, porque la presencia de estos dos embalses lo imposibilita.

Señala el Sr. Dieste que la presencia de aves acuáticas en el río Manzanares es una constante a lo largo de todo el tramo urbano, y que estas aves aprovechan cualquier oquedad y/o zona herbácea para hacer la puesta, aunque matiza que, no obstante y para la tranquilidad del Sr. Hernández, toda esta fauna de naturaleza silvestre, tiene la capacidad de, ante cualquier eventualidad que suponga un cambio en la lámina de agua, desplazarse buscando zonas más adecuadas, donde desarrollar sus ciclos biológicos. El Sr. Dieste asegura que, en el caso del río Manzanares a su paso por el término municipal de Madrid, desde el embalse del Pardo hasta el municipio de Getafe, se pueden encontrar, tanto en el tramo superior como en el inferior, zonas más naturalizadas del río.

Además, el Sr. Dieste advierte que el estado normal del río puede verse alterado a consecuencia de diversos motivos o incidencias, tanto relacionadas con la cantidad y calidad de los aportes del agua procedentes de cabecera, como por tareas de mantenimiento y conservación, necesidades externas con motivo de eventos, o situaciones extraordinarias de carácter puntual, entre otros. Informa que, en estos casos, es necesario realizar tareas extraordinarias, principalmente de desembalsado, y que en todos los casos prima el cuidado y la prevención necesaria para minimizar los posibles daños, tanto en la fauna piscícola y avícola, como en las infraestructuras propias del río. En este punto, el Sr. Dieste recuerda al Sr. Hernández que se puede dar el caso opuesto, es decir, en regímenes de lluvia continuas y constantes, como los que tuvimos en marzo de 2011, los embalses que hay en la cabecera del río, alcanzan el límite de su capacidad y es necesario, por motivos de seguridad, abrirlos, de forma que, evidentemente, el caudal de agua que sale de los embalses de cabecera no puede ser retenido a su paso por Madrid, por lo que se procede a abrir las presas existentes en la ciudad.

No obstante, el Sr. Dieste asegura que, si ante alguna de estas circunstancias anteriormente mencionadas en las que el caudal no puede ser embalsado y tiene que salir de su estado normal, se detecta la presencia de aves acuáticas en periodo de nidificación, cría o puesta en el propio cauce del río, la prioridad del Ayuntamiento es siempre mantener las condiciones existentes en el tramo en cuestión con el fin de no intervenir de manera crítica en el ciclo biológico de estas especies, por lo que el Sr. Hernández no debe preocuparse. Por todo ello, el Sr. Dieste expresa el rechazo de su Grupo a la proposición.

El Sr. Hernández agradece al Sr. Dieste que le haya enseñado la terminología de “caudal regulado”, ironiza sobre la necesidad de regularlo todo, bromea indicando que “menos mal que no hemos hablado del Tajo porque sino no acaba” y se extraña de que no haya utilizado la expresión de “aprendiz de río” para referirse al Manzanares por tratarse de otro tópico más.

El Sr. Hernández aclara que se refiere nada más que al tramo que hay entre el Puente Praga y el Puente Toledo y se alegra de que la fauna sea más lista que las personas y se desplace hacia arriba o hacia abajo para nidificar. El Sr. Hernández reitera que se refiere únicamente al tramo aludido, en el que se ven a los animales esperando a que les echen porque se han acostumbrado al río con su cauce natural. El Sr. Hernández insiste en que en que se respete el cauce natural, aunque admite que el Manzanares no es el Tajo; pero considera que ahora, embalsado como está, parece un canal, parece agua embalsada, como ha reconocido el propio Sr. Dieste y opina que está feo. El Sr. Hernández cree que un río debe tener su rivera, sus cañizos, y su verde, al menos los

tres meses necesarios para que los animales críen tranquilamente y para que los niños disfruten viéndolos, que ahora se tienen que ir dos kilómetros más abajo, al Parque Lineal para verlo, aunque matiza que, gracias a Dios, al menos puede verse.

Interviene seguidamente D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien replica que el Sr. Hernández da las gracias a Dios y él, más prosaico, se las da al antiguo Alcalde de Madrid, Señor Tierno Galván, que fue quien colocó patos por primera vez, pese a las feroces críticas del Partido Popular, entonces Alianza Popular, y del CDS. Sin embargo, el Sr. Higuera, por una vez, coincide con el planteamiento del Sr. Dieste, en cuanto a que el Manzanares es un río artificial, como refleja la antológica cantidad de chistes que circula entre la población madrileña sobre las características del río Manzanares.

El Sr. Higuera admite que el río Manzanares, aparte de las consideraciones que se han citado, está canalizado artificialmente a lo largo del tramo urbano de Madrid, y que, de hecho, los embalses que tiene impiden que se pueda realizar un tratamiento natural del río, añadiendo que su caudal es tremendamente irregular. Además, el Sr. Higuera señala que el río Manzanares ha padecido, y aún padece, importantísimos problemas medioambientales: así menciona como ejemplo que tradicionalmente ha sido un cauce muy contaminado, sin olvidar que a principios de los años setenta hubo un escape radioactivo en el centro superior de investigaciones científicas que llegó al Manzanares y varios kilómetros al sur, de forma que aún hoy, más de treinta y cinco años después, se siguen padeciendo consecuencias colaterales, como denuncian los grupos ecologistas. El Sr. Higuera concluye que esto, lógicamente, implica que la proposición de UPyD puede ser bien intencionada, pero observa que su Grupo no la valora como positiva porque, simplemente porque sea feo el caudal, liberar el agua no resuelve la situación, ya que exige plantearse que modelo de agua y da calidad hídrica se quiere, y eso no solo afecta al Ayuntamiento de Madrid, sino a un montón de actores, como puede ser todos los municipios afectados en la Confederación hidrográfica del Tajo incluyendo los gobiernos autonómicos y centrales. Por lo tanto, el Sr. Higuera considera que se trata de un tema de mucho más calado y que, obviamente, por cuestiones paisajísticas o estéticas, no consideran oportuno, de ahí su abstención.

Toma la palabra D.^a Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien recuerda que su Grupo presentó una propuesta similar en diciembre de 2011, ya que no están de acuerdo con la vistosidad del río, porque, al no llevar caudal suficiente, se ven los lodos y los hierbajos, entendiendo que no son esas las condiciones en las que quieren ver el río entre el Puente de Praga y el de Toledo. Aparte de lo dicho, la Sra. Portela piensa que las aves son suficientemente inteligentes como para buscar el espacio adecuado si tienen que procrear, sin que nosotros las tengamos que ayudar. Por consiguiente, rechaza la proposición.

Finaliza el debate el Sr. Dieste, repitiendo que, si bien en el primer tramo del río sí se puede hablar de caudal natural, en el tramo urbano, no, por la sencilla razón que apuntaba el Sr. Higuera: su cauce, que hace que tenga que ser regulado, aclarando que éste es de entre 0'5 y 2 metros cúbicos por segundo, de los que un alto porcentaje es aportado de las depuradoras que tratan el agua.

El Sr. Dieste agradece al Sr. Higuera que converja con su Grupo en este punto, y le informa, para su tranquilidad, que se contemplan medidas para que se respete la biodiversidad del río, a pesar de las presas que aquel mencionaba; así, indica que se instaló hace poco un sistema denominado “escala de peces” que permite que en la presas, a través de distintos niveles de agua, los peces puedan saltar de una presa a otra, y añade que ese sistema está instalado en todo el tramo urbano del río.

Para concluir, el Sr. Dieste replica que existía un problema de contaminación, pero matiza que eso era años atrás, y le recuerda al Señor Higuera que el Ayuntamiento de Madrid, con la mejora de los colectores y los estanques de tormenta, ha conseguido que todo el agua de lluvias sea tratada, cuando hace unos años no era así. El Sr. Dieste cree que todos los grupos coinciden en que la fauna es una prioridad, pero asegura que está protegida, que es una preferencia, y que seguirá siendo así en todos los casos que sea posible, de forma que el caudal que tenemos normalmente, que corresponde al estancado, se mantendrá, salvo en las situaciones excepcionales que ha apuntado antes.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, la abstención del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto en contra de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

10. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la instalación de paneles electrónicos de información municipal en el Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone la iniciativa, que se concreta en las siguientes cuestiones:

“1.- Realizar un estudio para buscar las ubicaciones más adecuadas en las vías públicas del Distrito de Arganzuela, cara a instalar un número suficiente y adecuado de paneles electrónicos de información municipal. Para ello, a su vez, se tomará en consideración aquellos lugares de especial afluencia de público (confluencia de paradas de autobús, accesos al Metro y Cercanías, vías públicas con elevada circulación de peatones, etc..).

2.- Asimismo, se valorarán en el estudio antes citado, las propuestas de ubicación, estética y funcionalidad que, al efecto, propongan las Asociaciones de Vecinos, colectivos y movimientos sociales del distrito de Arganzuela que deseen expresar su opinión al respecto.”

Toma la palabra D. Elías Dieste Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien pide al Sr. Higuera que se actualice un poco, porque estamos ya en pleno siglo XXI, el llamado siglo de la tecnología. Así indica que, hoy en día, cualquier madrileño puede acceder a toda la información que precise, respecto al tráfico, o a actividades culturales, desde cualquier lugar y, además, en tiempo real, valiéndose de cualquier ordenador con acceso a Internet o de las ya famosas smartphome, tablet u otros dispositivos ingeniosos similares.

El Sr. Dieste pide disculpas por su pequeña broma y responde al Sr. Higuera que los tiempos evolucionan y que, a pesar de que buena parte de la información al ciudadano se difunde por éstos canales, el Ayuntamiento de Madrid sigue considerando necesario difundir información a través de canales que se pueden considerar más convencionales como los que el Sr. Higuera cita. A este respecto, informa que la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, gestiona el mobiliario urbano que cuenta con espacios destinados a información municipal y apunta que estos espacios se denominan “caras municipales” y que los concesionarios, como contraprestación, pueden explotar publicitariamente los soportes donde se instale la información municipal o se presta otro servicio público, como aseos, planos ciudad o metro.

El Sr. Dieste prosigue explicando que la gestión de la información municipal, se realiza a través de los contratos que ha continuación relaciona, que son dos: el contrato de “Diseño, suministro, instalación y conservación de contenedores de pilas vidrio y elementos de información cultural, municipal y de servicios, denominado “contrato MUPI”, y el contrato de “Diseño, Instalación y conservación de las marquesinas de las paradas de autobuses, denominado “contrato Marquesina”.

En relación al primero de ellos, el Sr. Dieste indica que se adjudicó por el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria, el 28 de julio de 1994 a la empresa que en aquel momento se denominaba Compañía Española de Mobiliario Urbano y Medio Ambiente S.A, hoy JC DECAUX, por un periodo de 15 años; con fecha de hoy, el contrato se encuentra en su primera prórroga. Respecto al segundo de los contratos, el Sr. Dieste señala que se adjudicó por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria, el 28 de julio de 1994 a la empresa Corporación Europea de Mobiliario Urbano, CEMUSA, el 29 de marzo de 1996, con una duración de 15 años; a fecha de hoy, el contrato está prorrogado. El Sr. Dieste matiza que en este contrato, existe la posibilidad que los concesionarios puedan proponer la utilización de las nuevas tecnologías para la difusión de la información municipal de interés para el ciudadano con previa aprobación por parte del órgano competente para la gestión de este contrato.

El Sr. Dieste advierte que en estos contratos, los concesionarios tienen la obligación de ceder al Ayuntamiento un número de caras determinadas, para la difusión de información de interés municipal; concretamente, en el contrato MUPI, se han cedido para este fin 1.360 caras municipales, distribuidas en 6 circuitos que se reparten por toda la ciudad; y en el contrato de las marquesinas, el Ayuntamiento dispone de 600 caras distribuidas en otros 6 circuitos. El Sr. Dieste reitera que estas caras, son las que el Ayuntamiento tiene reservadas para información municipal, y que, además, los concesionarios asumen la instalación de los carteles correspondiendo a la dependencia administrativa que desee ocupar las caras municipales disponibles. Finalmente, observa que el coste del arte final y de la producción de la cartelería, es decir los costes de la instalación de esa información municipal, no corren a cargo del Ayuntamiento, sino del concesionario.

Continúa su exposición el Sr. Dieste, explicando que, actualmente, fuera de estas concesiones administrativas de mobiliario urbano, no cabe realizar ninguna actuación en suelo público, pues para instalar nuevos soportes, la actual ordenanza de publicidad exterior establece que cualquier nuevo tipo de publicidad en la vía pública, deberá ser objeto de licitación pública, siendo competencia de esa Dirección General promover la actuación.

Por otra parte, el Sr. Dieste indica que el número de caras cedidas por los concesionarios al Ayuntamiento se encuentran previstas en los contratos que rige cada concesión, y no se prevé la modificación de los pliegos para ampliar el número de caras para destinarlas a información municipal.

Finalmente, el Sr. Dieste expone que, la citada Dirección General ha informado que el uso de los circuitos por parte del Distrito de Arganzuela es viable, siempre que lo soliciten con la antelación suficiente y exista disponibilidad para ello, y siempre y cuando se asuman los costes indicados anteriormente, si bien matiza que no hay pantallas electrónicas instaladas para ello. Por todo ello, el Sr. Dieste rechaza la proposición.

Interviene a continuación D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, que se abstiene en esta iniciativa, porque considera ya hay demasiados paneles,

demasiadas pantallas en Madrid, añadiendo que algunas dejan mucho que desear estéticamente y otras estorban el paso de los peatones, que es lo que más daño hace. El Sr. Hernández opina que se debería de aprovechar mejor la parte de ellas que tiene el Ayuntamiento. Por último, entiende que hoy en día, si alguien quiere informarse de los temas del Ayuntamiento, lo hace por Internet. Por ello, reitera que su Grupo se abstiene.

Le corresponde nuevamente el turno al Sr. Higuera, quien considera que la intervención del Sr. Dieste es peculiar, porque en la pasada legislatura, en la que aquel ya era Vocal Vecino, en concreto el 13 de marzo del año 2008, Izquierda Unida presentó una proposición en unos términos muy similares a la que han presentado ahora, señalando, irónicamente y continuando con la broma del Sr. Dieste, que hemos actualizado los contenidos a los elementos tecnológicos que se han trasladado a lo largo de estos últimos cuatro o cinco años. Prosigue el Sr. Higuera que aquella proposición de 2008 fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, y no entiende que, si ahora hay mejores y más óptimas condiciones para hacer un cambio de actividad y permitir una mejora en las condiciones de información de los vecinos, no se acepte.

Además, el Sr. Higuera considera que se trata de “un aviso para navegantes”, cuestionando de que sirven las proposiciones que se aprueban en el Pleno, si luego pasan los años y no se hacen ejecutivas. El Sr. Higuera opina que se trata de una cuestión grave y seria, porque implica una minoración de la valoración y de la utilidad de un Pleno Municipal como herramienta o instrumento para resolver problemas de los vecinos, dejando la pregunta en el aire. El Sr. Higuera considera que es importante que el equipo de gobierno se hiciera un planteamiento serio sobre que si se aprueba algo, sea del grupo de UPyD, sea grupo Socialista, sea del grupo de Izquierda Unida o del propio Partido Popular, realmente haya una voluntad y esfuerzo para llevarlo a la práctica y ejecutarlo en mayor o menor medida o con más o menos éxito pero, lógicamente, trasladar esa voluntad acordada en un Pleno Municipal.

Finaliza la intervención con una cuestión, a su juicio, importante: la gente hoy día, efectivamente, tiene tablet, smartphone, y todo tipo de cachivaches tecnológicos, pero bromea que, siendo prácticos, si alguien va pegado a su smartphone por la calle probablemente chocará con una de las marquesinas por no mirar por donde camina. Bromas aparte, el Sr. Higuera cree que un elemento de este tipo fomenta la información práctica para los vecinos, sobre cortes de calles, sobre cuándo hay una manifestación, o cuál es la situación atmosférica, sin tener que mirar continuamente en Internet.

La Sra. Concejala le advierte que se ha terminado su tiempo, y el Sr. Higuera concluye apuntando que consideran esta iniciativa oportuna y económicamente, barata, asequible y rentable, sobre todo rentable para el Ayuntamiento de Madrid y que, de hecho, se podría aplicar a muchos, a todo el Municipio de Madrid, y no sólo a Arganzuela.

Corresponde el turno a D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien vota a favor, asegurando que su Grupo siempre de acuerdo en que se dé una mayor difusión a las actividades, y a toda la oferta de servicios del Ayuntamiento de Madrid, para lograr un mayor aprovechamiento. El Sr. Alonso observa que tiene algunas reservas respecto a la instalación de nuevos elementos que produzcan impacto visual negativo en la ciudad, y matiza que habría que cuidar ese aspecto. Respecto a la intervención del Señor Dieste, el Sr. Alonso agradece la información sobre los MAPIS, los MUPIS y demás historias, pero recuerda que en este mismo salón, hace unos años, cuando ya había MUPIS y cuando había nuevas

tecnologías de la información, se celebró un concierto en el que participaron los ganadores del apartado de cantautores del certamen de jóvenes creadores, objetando que, aunque los tres cantautores eran de bastante nivel, porque habían ganado el concurso, desgraciadamente, en este salón sólo había siete personas en total, los tres cantautores y cuatro personas como público. El Sr. Alonso opina que eso es lamentable, y cree que se debe a un problema de falta de información, porque aquella era una oferta atractiva para los ciudadanos. Por eso, considera que no viene de más el utilizar todos los medios posibles para difundir las actividades y los servicios del Ayuntamiento.

Cierra el debate el Sr. Dieste, que responde al Sr. Higuera que, como ha transmitido en su anterior intervención, en el Ayuntamiento, a día de hoy, existen los medios de difusión adecuados para transmitir la información municipal a los ciudadanos de Madrid. El Sr. Dieste apunta que, además de la información municipal de la que ha hablado, que es la que está dispuesta en el mobiliario público, existen otros medios de difusión, como ejemplo, la prensa escrita, la información municipal colgada en la red, el teléfono de información municipal 010, o el ejemplo el Sr. Higuera citaba, los paneles digitales situados en la calle 30 y en otras vías, que también son empleados para informar de la situación del tráfico, de determinadas situaciones de contaminación atmosférica, o de la celebración de ciertos eventos, sin olvidar los paneles led situados en las paradas de la EMT, que informan del tiempo de paso. Añade el Sr. Dieste que a todo se suma el canal de televisión de metro o los folletos impresos que recogen toda la programación cultural y otra información municipal, los cuales están disponibles en todas las dependencias municipales.

El Sr. Dieste advierte que, además de lo expuesto, no se puede olvidar que la instalación de nuevos paneles electrónicos de información municipal suponen un coste de instalación y de mantenimiento, mientras que muchas de las actuales formas de difusión tienen un coste menor, o incluso nulo, como el ejemplo que ha indicado anteriormente de las casi 2.000 caras municipales que están reservadas para información municipal, en las que es el concesionario quien tiene que hacer frente a los costes de la información.

En referencia a lo dicho por el Señor Alonso, el Sr. Dieste también está de acuerdo en que se aumente la difusión, aunque hasta ciertos límites, ya que si por aumentar la difusión los costes se disparan enormemente, no está de acuerdo, citando como ejemplo que si para difundir las tradicionales fiestas de la Melonera entre los 150.000 habitantes en el Distrito, se pretende hacer 200.000 panfletos, aunque se aumente la difusión, el Grupo del Partido Popular estará en desacuerdo. El Sr. Dieste observa que se trata de un ejemplo un tanto exagerado, pero válido para aplicar a la situación de la información municipal actual. El Sr. Dieste concluye que su Grupo considera que la información municipal es adecuada, que los cauces funcionan y que los ciudadanos, cuando tienen interés en una oferta cultural, tienen acceso a una información suficiente como para poder satisfacer sus expectativas.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

11. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la creación de un registro de viviendas, locales y solares vacíos o sin uso en el Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone el cuerpo de la iniciativa, y solicita lo siguiente:

“1.- Instar al Área de Urbanismo y Vivienda a que proceda a la creación de un Registro (actualizado permanentemente) de viviendas, locales y solares vacíos en el Distrito de Arganzuela, para calcular la necesidad real de construcción de vivienda pública.”

“2.- Elevar una iniciativa de alquiler, compra o expropiación de estas viviendas, locales y solares a las instancias superiores correspondientes, mediante normativas u ordenanzas municipales que impidan que estas viviendas, locales y solares estén en desuso, y así poder acelerar la creación de un parque público de viviendas en régimen de alquiler.”

Responde D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien objeta que el Sr. Higuera pretende que se cree un parque de vivienda pública en régimen de alquiler, pero con el piso del vecino, criticando que la filosofía del Sr. Higuera es “lo mío es mío y lo que es de los demás es de todos”. La Sra. Martín asegura que no puede ser, y observa que el Sr. Higuera alude al artículo 47 de la Constitución, englobado en el Capítulo III, sobre los principios rectores de la política social y económica, señalando que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, pero sin embargo, obvia el artículo 33, perteneciente al Capítulo II, Sección 2.^a de los Derechos y Deberes de los Ciudadanos, en donde se reconoce la propiedad privada.

En primer lugar, por lo que respecta a la primera petición, la Sra. Martín indica que, para realizar un registro de viviendas vacías, es imprescindible tener una regulación de lo que debe considerarse “vivienda vacía”, cuestión está que excede de las competencias municipales. Por otro lado, señala que, aun conociendo efectivamente el número de viviendas, locales y solares vacíos, la posibilidad de intervención sobre todos ellos por parte del Ayuntamiento será nula ya que afectaría al derecho privado, sobre la que se carece de competencias. Por lo tanto, concluye que no se considera pertinente la creación de un registro como el que se plantea.

Sobre la segunda parte de la proposición, la Sra. Martín apunta que, según se desprende del texto de la misma, la finalidad última de ese registro es “impedir que estén en desuso”, cuestión que excede de las competencias municipales. No obstante, matiza que sí es competencia municipal poder desarrollar políticas de vivienda en la ciudad de Madrid, tanto en la promoción de vivienda nueva, como en procesos de rehabilitación, así como incentivar la salida al mercado de viviendas vacías. Añade que, en materia de construcción de viviendas en el distrito de Arganzuela, se han promovido por la EMVS un total de 1.053 viviendas, destinando una promoción entera de 45 viviendas al alquiler de jóvenes con rentas por debajo de los 200 €/mes.

En cuanto a los locales vacíos que hoy tiene la EMVS, la Sra. Martín informa que son un total de 5 en todo el Distrito de Arganzuela, 2 de los cuales han estado alquilados por la Asociación Ángeles Urbanos, y que tras la finalización del contrato, y a petición de la asociación, han vuelto a estar disponibles y se encuentran en proceso de enajenación por parte de la EMVS.

Por lo que respecta a sacar al mercado vivienda vacía, la Sra. Martín explica que el Servicio Municipal de Alquiler gestiona 1.386 viviendas en el Distrito, en el que residen 3.309 madrileños, de los que 2.713 son menores de 35 años.

Finaliza la Sra. Martín que, por todo lo comentado, y dado que el Ayuntamiento de Madrid, en donde es competente, y concretamente en el distrito de Arganzuela, ya está interviniendo, no se considera la creación de un Registro, ya que ninguna utilidad tiene a efectos prácticos del desarrollo de las políticas públicas de vivienda. Por todo ello, se rechaza la iniciativa.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, a quien le extraña que el Sr. Higuera no haya puesto el adjetivo “público” al referirse al registro de viviendas y locales y asegura que si se tratase de un registro público, su Grupo estaría a favor. El Sr. Hernández recuerda que el Sr. Higuera ha leído el artículo 47 de la Constitución, y el vocal del Partido Popular, el 33, pero advierte que no lo leen entero, y continua con lo dicho por el portavoz del Partido Popular al indicar “regulando la utilización del suelo, de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación”. El Sr. Hernández enfatiza que ni el Ayuntamiento, ni la Comunidad, ni el Gobierno han hecho nada por evitar el problema y la situación en los que nos encontramos.

El Sr. Hernández asegura que hay miles de viviendas sin alquilar en Madrid, unas dependen del Ayuntamiento y otras de la Comunidad, y que todos conocen casos de cientos de viviendas que están terminadas desde noviembre, o diciembre, con la gente esperando para entrar y no entran y sin saber porqué, aunque apunta que tal vez sea porque hay pocos vecinos y la Comunidad o el Ayuntamiento tienen que pagar el importe de la comunidad, o del ascensor, y por eso lo retrasan, mientras hay gente que quiere y necesita una vivienda de alquiler.

Por otro lado, el Sr. Hernández no está de acuerdo con el segundo punto, relativo a la expropiación, porque, por ejemplo, si una abuela de 70 años se va a vivir con el hijo y la vivienda queda vacía durante 10 años, justificaría que se le expropiara a los 5 años, y con eso nunca podrá estar de acuerdo. El Sr. Hernández reitera que ninguno de los partidos presentes ha hecho nada por impedir la especulación, excepto el suyo, que todavía no estaba, aunque asegura que no pone la mano en el fuego por nadie. Añade el Sr. Hernández que se han hecho recalificaciones brutales, se han recalificado suelos que no se tenían ni que recalificar y luego se ha especulado, y que los primeros que han especulado han sido los Ayuntamientos, sin olvidar los PAUS de Madrid, en los que se han hecho verdaderas bestialidades que ahora todos estamos pagando e intentando arreglar a través de parches.

Reitera el Sr. Hernández que está de acuerdo en la creación de registro de viviendas, locales y solares vacío públicos y que a eso se le de un uso pero que no está de acuerdo con el segundo punto. Insiste en que sí está de acuerdo con el alquiler, pero no con la expropiación, porque no todo el que tiene una o dos viviendas tiene que ser un especulador, ya que la ha comprado con sus ahorros y paga sus impuestos religiosamente, y no se les puede obligar a que alquile la vivienda, sobre todo considerando que lo primero que habría que hacer es cambiar la Ley de Alquiler para que el que alquila esté protegido.

Intervienen nuevamente el Sr. Higuera, quien lamenta que no esté presente el Sr. Berzal para presenciar este debate, que asegura sí es ideológico. El Sr. Higuera considera que la Sra. Martín y el Sr. Hernández, en nombre de sus respectivos Partidos, han dejado muy clara su postura y su tendencia política, al igual que lo ha hecho el propio Sr. Higuera en nombre de Izquierda Unida. El Sr. Higuera admite que

la Sra. Martín tiene razón, y que artículo 33 de la Constitución habla del derecho a la propiedad privada, aunque matiza que fue un caballo de batalla importantísimo por parte de Alianza Popular en la redacción de la carta magna; sin embargo, el Sr. Higuera asegura que la Sra. Martín omite que en ese mismo artículo también se habla de la planificación y de la intervención pública y del Estado en la economía, y que eso fue un caballo de batalla en su momento del Partido Comunista de España, que fue quien consiguió que saliera adelante.

El Sr. Higuera considera una casualidad que, 35 años después, la propiedad privada sea un derecho sacrosanto e inamovible, mientras que la intervención del Estado en la economía se considera subsidiario. Así, el Sr. Higuera afirma que es sacrosanto el derecho a tener la titularidad de un piso, pero no es sacrosanto el derecho a tener una vivienda digna, calificándolo de “sangrante”. El Sr. Higuera enfatiza que desde Izquierda Unida se rechaza esa situación y asegura que hay que revertirla para que una persona que tenga un piso no tenga por ello patente de corso para hacer lo que quiera con él, sino que sea para utilizarlo y no para especular con él. Añade que si una persona tiene dos pisos, ya hay un motivo para intervenir y los poderes públicos deberían plantearse desde una perspectiva socialista, no referida al Partido Socialista, sino a un contexto ideológico en el ámbito de la social democracia, porque estaríamos hablando de la utilización de los recursos para poder dar una solución a un precepto constitucional, y esto es lo que se hace con esta iniciativa, que cuestiona qué pasa con las viviendas vacías, por qué no salen al mercado y por qué no se puede ejecutar un parque público en condiciones.

El Sr. Higuera señala que la Sra. Martín ha hablado de 45 viviendas en Arganzuela entregadas para jóvenes y asegura que hay más de 45 jóvenes con necesidad de vivienda en el Distrito, y ello sin mencionar a las personas en régimen de exclusión social, a las personas que están con ingresos mínimos, a las familias enteras con todos sus miembros desempleados, o a las personas que están siendo desahuciadas de sus casas, objeto de una pregunta en este mismo Pleno. El Sr. Higuera concluye que hay un problema social en Arganzuela y en Madrid con la vivienda y que hace falta darle una solución radical y que, si hace falta expropiar, se expropia.

Toma la palabra D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien considera que a veces nos despistamos un poco, ya que UPyD no existía como partido, pero las personas sí estaban allí en varios partidos, por ejemplo, en Euskadi y en Alcobendas. El Sr. Llorente recuerda al Sr. Hernández que todos tenemos un pasado. Aunque matiza que desconoce el del Sr. Hernández, asegura que otra gente tiene una vivencia histórica de las cosas y ha hecho cosas en otros momentos, que no es ahora momento de repetir. El Sr. Llorente insiste en que no se puede pretender ahora ser vírgenes, porque las personas tienen su trayectoria política y su vida, a veces larga, y sugiere que se le pregunte al que fuera Alcalde de Alcobendas. Aparte de esto, el Sr. Llorente asegura que puede entender, desde la socialdemocracia, la filosofía del Sr. Higuera, pero afirma que no puede estar de acuerdo con el texto que presenta en este Pleno, lo que le obliga a abstenerse en este punto.

El Sr. Llorente cree en un tratamiento integral de la insolvencia de las familias madrileñas, especialmente en los momentos que vivimos. Opina que hay que buscar un consenso entre las hipotecas y los hipotecados para solventar una serie de situaciones. Es consciente de que en España el tema del desarrollo urbano se ha ido de las manos, también en Madrid, y recuerda que no hace mucho, la Alcaldesa o la Delegada del Área hablaba de los fallos del Plan General de Ordenación Urbana que este año va a comenzar a modificarse. El Sr. Llorente insiste en que, en Madrid, este tema se ha desmadrado, como se ve en los PAUs y repite que es necesario un

desarrollo armónico. El Sr. Llorente concluye que está de acuerdo en que tenemos que ser capaces entre todos de buscar ese parque social de viviendas, pero asegura que no está de acuerdo en expropiar a la gente, porque hay que buscar otras fórmulas de común acuerdo, ya sea por tema de nivel de renta, o de fiscalidad, de forma que quien más tiene, más pague, y que apechugue con los que tienen menos, pero no expropiar a nadie su vivienda.

Cierra el debate M.^a Paz Martín Moreno, quien observa que cuando el Sr. Higuera y ella misma han mencionado el artículo 47 de la Constitución, se ha recalcado que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a la vivienda digna. Asegura que todos están de acuerdo en que la persona necesita una vivienda digna, puesto que este artículo se encuentra entre los principios rectores de la política social y económica, y por eso los poderes públicos deben garantizar esa vivienda digna.

La Sra. Martín explica que el Ayuntamiento, que es la institución en la que estamos, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda, y simplemente con inscribirse en el registro permanente de solicitantes de vivienda, ayuda a todas las personas que no tienen los recursos suficientes para pagar una vivienda de precio libre, como bien sabe el Sr. Higuera. Añade que la Empresa Municipal de la Vivienda también tiene un programa de alquiler, como ya ha indicado antes, de 45 viviendas para los jóvenes y todos los demás pisos de propiedad privada que sus propietarios ceden en alquiler. La Sra. Martín critica que lo que el Sr. Higuera quiere es una vivienda gratis, sin costes, que no pague comunidad ni impuestos, ni nada, porque si pidiera viviendas a un precio justo, ya lo tendría, puesto que la Empresa Municipal de la Vivienda, al igual que la Comunidad de Madrid, ya oferta a un precio justo todas las viviendas que tiene ahora mismo construidas por el IVIMA y ofrece todos los pisos en alquiler con opción a compra, a un precio muy inferior al que estaba estipulado. La Sra. Martín pide al Sr. Higuera que no diga que los poderes públicos no garantizan el derecho de la vivienda digna, porque sí que se está garantizando, por lo menos donde gobierna el Partido Popular.

Al Señor Llorente, le da las gracias por las matizaciones que ha hecho sobre la existencia de UPyD, y está de acuerdo en que hay que buscar unas fórmulas para crear un parque de viviendas, pero que sean públicas, de forma que sean los poderes públicos los que construyan esas viviendas y que sean viviendas de titularidad pública que se oferten a personas con necesidades económicas que no se pueden permitir unos precios elevados, pero insiste en que no cabe la expropiación porque contradice el artículo 33 de la Constitución que garantiza que “nadie será privado de sus bienes y derechos sino por una causa justificada de utilidad pública e interés social”. La Sra. Martín repite que, precisamente, son los poderes públicos los que están garantizando la vivienda pública a través de la Empresa Municipal de la Vivienda, en Madrid, y el IVIMA, en la Comunidad de Madrid.

El Sr. Higuera apunta que su Grupo asume que, como indicaba el Sr. Hernández, el registro habría de ser público, y la Sra. Concejala le objeta que ha terminado su tiempo y no cabe más debate.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD a favor del primer punto y en contra del segundo, el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

12. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre barreras arquitectónicas en el Distrito.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D.^a Laura Ortega Couceiro, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en las siguientes cuestiones:

“Que el Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela inste a la Concejala Presidenta por acuerdo de todos sus grupos, para que acudiendo al órgano competente se haga:

Un estudio de puntos negros en el distrito.

Eliminación de bolardos superfluos y señalización adecuada de su emplazamiento.

Cubrir los alcorques para evitar accidentes.

Completar la señalización de obstáculos.

Ayudar a los ciudadanos y ciudadanas a saber interpretar las señales del adoquinado de las calles ya que en su gran mayoría lo desconocen.”

Responde D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien aprueban en nombre de su Grupo, la iniciativa, informando que se ha dado traslado de la proposición a los departamentos competentes.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo de UPyD, vota a favor de la iniciativa, aunque observa que se han escogido dos de las calles más anchas del Distrito, cuando hay otras que están todavía mucho peor. El Sr. Hernández añade que, ya que se insta al Área, se pida que quiten todos los bolardos que hay en los pasos de vehículos, porque están en medio de la acera, y la mayoría están oxidados por la orina de los perros; el Sr. Hernández advierte que antiguamente esos bolardos tenían sentido porque se metían los coches, pero que ahora tenemos vigilancia del SER y se podrían quitar.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz de Izquierda Unida, vota a favor de a iniciativa y alerta de una consideración que se deriva de la proposición que ha presentado el Grupo Socialista, en cuanto que hay que celebrar que el Grupo Popular vote favorablemente, porque con los recortes que se están produciendo y la reducción de recursos que hay en cuanto al mantenimiento, lógicamente, se van a generar mayores problemas a medio plazo en todo el Distrito, y no solamente en los puntos que se han indicado. Por eso, celebra la propuesta, e insiste en la necesidad de destinar más recursos a cuestiones necesarias, porque si no, va a costar mucho más caro el reconstruir que el mantener.

D.^a Laura Ortega agradece que se apruebe la proposición, y entrega unas fotografías de las marquesinas de los autobuses, apuntando que no están señalizadas con el adoquinado adecuado, matizando que esto ocurre en todo el Distrito y que las fotografías sólo son un ejemplo, como lo es el ascensor que hay en Palos de la Frontera, que tampoco está marcado con adoquín indicando que hay una barrera, a pesar de ser un elemento enorme. Finalmente, reitera su agradecimiento por la aprobación de la iniciativa.

D. Ernesto Enfedaque concluye que se ha aprobado la iniciativa del Grupo Socialista y sugiere al Grupo de UPyD que si quiere proponer algo más, presenta la correspondiente iniciativa y se estudiará.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad de los cuatro Grupos Municipales.

13. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la creación de una mesa por el empleo joven en el distrito.

Tras leerse el punto del Orden del día, toma la palabra D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal socialista, quien explica la iniciativa, que se concreta en los siguientes aspectos:

“Que los Órganos competentes de la Junta Municipal lleven a cabo las acciones pertinentes encaminadas a crear una mesa Sectorial para el Fomento del Empleo Joven en el Distrito, con la participación de: Asociaciones, Organizaciones Juveniles de los Grupos Políticos que conforman el Pleno de la Junta, Organizaciones Sociales, Técnicos de Empleo y otros expertos en la materia.”

Para dar respuesta interviene M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien admite que el paro es el problema que preocupa por encima de todo a los españoles y al Gobierno de la Nación. Indica que en abril ha habido 7.000 parados menos, y aunque considera que no es mucho, advierte que al menos la cifra no ha aumentado y se trata de que poco a poco disminuya el número de parados y todo el mundo tenga un trabajo.

Contestando a la proposición, la Sra. Martín explica que en la reunión del Consejo Local para el desarrollo y el empleo de Madrid celebrada a primeros de diciembre de 2011, Ayuntamiento, patronal y sindicatos renovaron el gran acuerdo suscrito en 2008 para luchar contra el paro de la ciudad de Madrid. Añade que, dado el contexto económico actual, en la reunión se definieron las nuevas líneas de actuación, partiendo de un importante trabajo de cuatro años que dieron como fruto el Acuerdo por el empleo y el desarrollo económico social en la Ciudad de Madrid, un proyecto alumbrado en abril de 2008 que incluía 157 medidas concretas y que están ejecutadas en un 90%.

La Sra. Martín prosigue que el nuevo pacto, que incluye 11 medidas y 5 nuevos planes de impulso al acuerdo del 2008, permitirá a Madrid seguir avanzando en la implantación de medidas contra la crisis y en la lucha contra el desempleo, en un momento en el que la capital se encuentra 5 puntos por debajo de la media nacional en la tasa de paro. La Sra. Martín informa que el empleo para jóvenes, la formación y el desarrollo tecnológico, las prestaciones para familias con especiales necesidades, y la rehabilitación de viviendas e industria, conforman los 5 planes de impulso al acuerdo de 2008.

La Sra. Martín asegura que, en lo que ahora les ocupa, el Plan de Empleo joven está dirigido a favorecer la contratación de un sector de la población especialmente afectado por el desempleo, en concreto jóvenes de 16 a 24 años que están empadronados en el municipio de Madrid. Añade que para acceder a este plan no es necesario tener una experiencia laboral previa, ni se requiere un nivel académico concreto, ya que busca mejorar las posibilidades de acceso a un puesto de trabajo a través de acciones de información y orientación, búsqueda de ofertas, formación ocupacional, y ayuda al autoempleo. Prosigue que, después de la formación, se prevén otras acciones, como la rehabilitación de talleres sobre técnicas, la difusión de plataformas on line para búsqueda de empleo, el seguimiento personalizado de cada caso y los convenios de colaboración con empresas, así como el apoyo a través de las redes sociales. La Sra. Martín destaca los programas mixtos de formación y empleo, en los que, mientras que se aprende una profesión en actividades de interés público, se percibe un sueldo.

Señala que estos programas están dirigidos a jóvenes desempleados menores de 25 años, en el caso de la escuela taller, y a mayores de 25, en el caso de los talleres de empleo, con una duración de entre 6 meses y dos años; el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con la recuperación del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, con la rehabilitación de entornos urbanos o de medio ambiente, con la mejora de las condiciones de vida de las ciudades y también con cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general o social que permita la inserción a través de la profesionalización y experiencia de los participantes. También destaca la labor de los talleres de inserción ocupacional municipales, que combinan el trabajo con el aprendizaje de una profesión, de forma que a la vez que se percibe un salario, se recibe también la formación teórica práctica necesaria para alcanzar una cualificación profesional.

La Sra. Martín observa que, desde el año 2005, en colaboración con la Agencia para el Empleo y la Dirección General del Participación Ciudadana, el Ayuntamiento de Madrid viene impulsando en los distritos mesas sectoriales para el empleo, y matiza que, en concreto, en la mesa de empleo del Distrito de Arganzuela se encuentran integradas asociaciones de vecinos, representantes de asociaciones de ayuda y apoyo a la discapacidad y diversas organizaciones y que, además de la puesta en común de recursos e intercambios de experiencias y actividades por parte de todas las entidades participantes, esta mesa dedica una gran parte de su trabajo a revisar las necesidades de empleo y formación que existen en el distrito, reuniéndose una vez al mes de forma periódica. Por todo lo expuesto, la Sra. Martín considera que, en estos momentos, no es posible duplicar unos recursos que son muy escasos, por lo que se rechaza la proposición.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor de la iniciativa porque cree que todo lo que sea para solucionar el problema de paro que sufrimos es bueno, aunque no les gusta la vinculación con organizaciones juveniles de los grupos políticos que conforman el Pleno de la Junta, pues parece excluir a otros jóvenes. No obstante, repite que vota a favor, porque cree en su buena intención y porque cree que va en la buena vía.

Admite que se duplican recursos y observa que su Grupo ha presentado en la Asamblea de Madrid una proposición no de Ley en la que instan a la Comunidad que dé participación a los jóvenes en las iniciativas que se pongan en marcha para ellos. Además, su Grupo pide identificar las competencias, programas y responsabilidades de las Administraciones autonómicas y locales en relación a políticas de juventud, al objeto de evitar duplicidades y ganar en eficiencia, lo que parece sería aplicable a este caso. También proponen prestar atención a los jóvenes con menos recursos.

El Sr. Hernández afirma que llevan años haciéndose pactos por el empleo, planes de empleo joven, y mesas sectoriales, pero la situación sigue sin arreglarse y se trata de una tragedia que algunos sufren personalmente. Concluye el Sr. Hernández que los chavales no tienen opciones y que los mejores se ven obligados a marcharse al extranjero. El Sr. Hernández apunta que una solución a corto plazo podría ser pagar a la gente a la que debe el Ayuntamiento, para que no se cerraran más empresas. El Sr. Hernández observa que, el vocal del Partido Popular afirma que se sigue el camino marcado por la Unión Europea, pero insiste en que el problema no se resuelve. Opina que nos va a tocar pasar un desierto y repite que vota a favor porque cree que todo lo que se haga en beneficio de los chavales y de crear posibilidades es positivo.

Toma la palabra D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que vota a favor por múltiples motivos. Al margen de la duplicidad o

no de la Mesa sectorial, el Sr. Higuera considera que la cuestión es su operatividad. Coincide con el Sr. Hernández- y bromea sobre que eso tiene gracia- y, a la vez, discrepa con él, porque cree que sí hay alternativas, aunque matiza que la diferencia estriba en quienes aplican esas alternativas, cómo y con qué motivos. El Sr. Higuera señala que la Sra. Martín ha citado ejemplos de colaboración entre los sindicatos, la patronal y el gobierno, y apunta que eso se llama pacto o diálogo social. El Sr. Higuera añade que el diálogo social ha saltado por los aires después de la firma de esos acuerdos por la aplicación de una medida, la reforma laboral, que su simple derogación ya supondría un paso de gigante para la garantía de empleo de este colectivo de jóvenes. El Sr. Higuera califica la reforma laboral de injusta, brutal y absolutamente antidemocrática, considerando que ha provocado una contestación social masiva que ha provocado una huelga general en un tiempo récord, al igual que al Partido Socialista le provocó y le costó otra huelga general inmediata su reforma general. El Sr. Higuera opina que las políticas de ambos partidos son las mismas, y asegura que desde Izquierda Unida han denunciado sistemáticamente que utilizar políticas neoliberales no da más empleo, sino más miseria, más recortes, y más problemas para los jóvenes.

El Sr. Higuera menciona que el Sr. Hernández hablaba de la inmigración, y matiza que esa inmigración empieza a tener cuerpo y cifras, mencionando que en los últimos 5 años más de 30.000 jóvenes de menos de 30 años, y más de 30.000 personas con altísima capacitación han tenido que emigrar. Prosigue que está hablando de un país que vuelve a ser lo que nunca dejó de ser, un país de emigrantes, un país pobre y atrasado por culpa de unas políticas neoliberales que son las del Partido Popular y las del Partido Socialista, que siempre han aplicado el mismo modelo económico, al que califica de error. El Sr. Higuera afirma que, entre unos y otros, la casa está sin barrer pero siempre acaban ganando los mismos, y que la banca siempre gana. Se refiere a Bankia, cuestionando que hacen falta 20.000 millones para sanearlo, y pregunta de dónde van a salir, quién va a ser el responsable, quién va a ser el perjudicado, y quién va a pagar el pato, y respondiendo que será la clase trabajadora en general, y entre ellos los jóvenes, quienes acaben pagando. El Sr. Higuera está de acuerdo con la Sra. Martín en que los Ayuntamientos, efectivamente, están exhaustos, pero objeta que, como ha denunciado Izquierda Unida, cuando tuvieron la oportunidad, esos Ayuntamientos no supieron, no quisieron, o no pudieron hacer un colchón social para evitar lo que está pasando ahora y señala que esa rémora en Arganzuela se llama M-30, asegurando que, a pesar de que el Partido Popular trató de vender sus bondades, se han enterrado allí 6.000 millones, y ahora tenemos que andar con proposiciones como ésta intentando recuperar unas migajas. El Sr. Higuera opina que es muy triste y afirma que hay una alternativa que no pasa ni por las políticas económicas de la Socialdemocracia ni por las políticas económicas del Neoliberalismo.

Interviene a continuación D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Socialista, quien asegura que haber citado a las organizaciones juveniles no implica nada, simplemente entiende que cuando un joven milita en un partido es porque tiene preocupación por las cosas que le afectan. A la Sra. Martín le responde que todo lo que se ha hecho le parece bien, pero cree que todo lo que se haga es poco y menciona que así lo demuestra el que después de haber llevado a cabo el ochenta y tanto por ciento de las 197 medidas del primer plan que ha citado, estamos como estamos. Asegura que no es para estar contentos.

El Sr. Alonso pregunta a la Sra. Martín si cree que no se puede hacer nada más, porque él cree que sí, que se puede hacer mucho más. Añade que esta mesa pretende establecer un lugar común de encuentro de las instituciones, de las entidades políticas sociales, de las asociaciones, expertos y, sobre todo, de los que sufren el problema del paro. El Sr. Alonso prosigue que está encaminada a analizar el desempleo juvenil de

Arganzuela, a la puesta en común de las características de la población desempleada, a la formación, a la experiencia laboral, a los autónomos, a plantear alternativas como las que se han planteado, acordando por la Alcaldesa, la exención de impuestos para iniciativas en los Distritos de Centros, Chueca, Lavapiés, y un montón de medias que se pueden seguir tomando.

El Sr. Alonso señala que la Sra. Martín ha mencionado la existencia de una Mesa sectorial en Arganzuela específica por el empleo juvenil, pero afirma que, si existe esta Mesa, debe ser una mesa virtual o fantasma, porque, antes de presentar esta proposición, ha consultado y lo ha tratado con expertos y con técnicos de empleo que están prestando su trabajo en el distrito, y no tenían conocimiento de esa Mesa, como tampoco los miembros y representantes de la organización juvenil del partido. Al Sr. Alonso le gustaría saber cuando y cómo se reúne, qué es lo que acuerda y qué iniciativas ha tomado; entonces, no le importaría reconocer que duplicar el trabajo no es necesario, pero insiste en que no ve por ningún lado el trabajo de esa Mesa que la Sra. Martín anuncia.

Finaliza el debate la Sra. Martín, quien advierte que se está hablando de un problema muy serio, cosa que nadie discute, pero, como ya dijo en el Pleno del mes de febrero, a pesar de que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias propias en materia de empleo, debido a la importancia de su papel como Administración más cercana al ciudadano, hace todo lo que está en su mano para generar empleo. La Sra. Martín explica que lo hace a través de la Agencia para el Empleo y que, a pesar de los ajustes económicos que es necesario afrontar este año, se van a destinar 28.500.000 euros para que esta Agencia siga ayudando, formando y colocando a personas que necesitan esa ayuda.

La Sra. Martín replica al Sr. Higuera que, a pesar de su demagogia, la reforma laboral se ha hecho con el objetivo de fomentar la contratación porque hasta hace poco para una empresa privada contratar era algo prácticamente imposible, de ahí que cada vez hubiera más personas desempleadas. La Sra. Martín cree que ya le gustaría a Grecia o a Francia tener una huelga general como la que tenemos aquí en España, asegurando que se trataba de una huelga política y opina que, como trabajadora de una empresa privada, todavía no sabe a quién protegen los sindicatos, porque al trabajador, no; sólo protegen a los que son como ellos, sindicalistas, y están en un sindicato, pero no a al trabajador, sólo sus intereses.

En cuanto a la Mesa de Empleo en Arganzuela, explica al Sr. Alonso que está dedicada a jóvenes con medidas judiciales. Añade que está formada por Servicios Sociales, la Agente de Igualdad, el Centro Madrid Salud de Arganzuela, la Oficina de Empleo, Opción 3, dirigida a jóvenes, Eslabón, jóvenes con medidas judiciales, la Asociación Candelita, el Programa de servicios sociales, La Rueda, dirigida a personal para el empleo de servicios sociales, la asociación Minka, la asociación Ruminayui para la población hispanoamericana, el Centro de Rehabilitación Psicosocial para discapacitados Psíquicos, y el centro Hispano-Ecuatoriano. Finalmente, le indica que no hay inconveniente por su parte en informar de sus acuerdos, pero le advierte que existe y que funciona.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal

Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

14. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la señalización de pasos peatonales en el bulevar de Ronda de Segovia e indicación correcta en la calle Murcia.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D.^a Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la proposición, que se concreta en las siguientes cuestiones:

“Que la Junta Municipal inste a los órganos competentes para señalar el asfalto del bulevar de Ronda de Segovia con pasos peatonales en las entradas a las calles de: Mazarredo, Juan Duque y Linneo, para protección y seguridad de los viandantes.

Que la Junta Municipal inste a los órganos competentes para cambiar la señalización del asfalto en la C/ Murcia indicando las dos opciones posibles, girar a la derecha o continuar recto”.

Responde D. Francisco Ortega Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien informa que se aprueba la iniciativa. El Sr. Ortega señala que se ha instado a los órganos competentes, aunque matiza que, según la redacción, entiende que se solicita que todo el bulevar tenga pasos de cebrá para que se pueda caminar todo seguido. En ese sentido, aclara que la Dirección General competente ha informado que el bulevar es muy estrecho y no podría hacerse, dado que no habría zona de seguridad para cuando un coche quiera girar a la derecha, lo que puede provocar retenciones en los otros carriles de la Calle Segovia. El Sr. Ortega asegura que la citada Dirección General ha comunicado que, para analizar el tráfico peatonal, se dan las ordenes oportunas para señalar los pasos de peatones transversales que permitan acceder al bulevar a través de la vía de servicio desde la acera situada en el lateral de los impares de la Calle Segovia al bulevar dando así continuidad a los itinerarios y, por otra parte, respecto a la señalización horizontal en la Calle Murcia, también se han dado las ordenes oportunas para repintar la flecha situada en su confluencia con el Paseo de las Delicias para indicar los movimientos permitidos de frente y a la derecha.

La Sra. Portela pregunta si lo expuesto implica que se van a hacer los pasos peatonales y el Sr. Ortega responde que, de acuerdo con el informe de la citada Dirección General, él entiende que se va a hacer todo lo que es técnicamente posible, pero que es inviable hacerlo de forma directa porque el bulevar es estrecho, por lo que se va a hacer de forma indirecta.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo de UPyD, quien dice que no todos vamos a poder disfrutar de nuestras calles, plazas, parques, y mucho menos del río, por culpa del Grupo Popular, porque para ver los patitos va a ser necesario ir hasta allí arriba, donde está el caudal bajo, regulado pero bajo, 100 metros más para abajo. La Sra. Concejala le pide un poco de seriedad y le advierte que había un problema con los patitos que puso Tierno Galván porque se los comían. El Sr. Hernández admite que, tristemente, es verdad y bromea que podrían comerse las gaviotas reidoras y no los patitos. La Sra. Concejala le pide que deje en paz los patitos y se centre en la iniciativa. El Sr. Hernández responde que vota a favor de la proposición porque han visto la calle Murcia y la señalización del suelo está en dirección contraria. En cuanto a la calle Segovia, el Sr. Hernández considera que es el momento, porque esa zona es peligrosa, por lo que el bulevar se podría unir con una

acera y así se evitaba el problema, aunque hay una plaza de aparcamiento ahí. Concluye que vota a favor.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, vota a favor de la proposición.

D. Raquel Portela agradece la aprobación y espera que se efectúe rápido, y el Sr. Ortega responde que ya se han cursado las órdenes oportunas.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad de los cuatro Grupos Municipales.

15. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la institucionalización de reuniones de los representantes municipales en los Consejos Escolares del Distrito.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien expone el cuerpo de la proposición, que se concreta en lo siguiente:

“Institucionalizar en la Junta de Distrito de Arganzuela al menos dos reuniones con los representantes municipales en Consejos Escolares del Distrito (una tras la primera reunión de los consejos Escolares, al comienzo del curso académico, y otra tras la última reunión del Consejo Escolar de cada centro al finalizar el curso académico), con el fin de conocer la problemática educativa del Distrito y el propio desempeño y experiencias aportadas por los y las representantes municipales, incorporando a las mismas además de a la Concejala-Presidenta de la JMD, a los portavoces de los grupos políticos municipales y al portavoz del Consejo Territorial en el Distrito.”

D. M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, explica, según lo expuesto en Junta de Portavoces, no es posible institucionalizar, y propone una enmienda transaccional, en el sentido de fomentar reuniones de coordinación de los representantes municipales en los centros educativos del distrito con el fin de conocer la problemática educativa del distrito y el propio desempeño y experiencias aportadas por los y las representantes municipales.

El Sr. Alonso acepta la enmienda transaccional, porque es mejor aceptar eso, que no que sea rechazada la proposición. Está de acuerdo en retirar la palabra “institucional”, y no sabe si es la más correcta, pero sí quería, si es posible, que en lugar de “fomentar”, que solamente es declarar intenciones, se acordase establecer reuniones periódicas, una o dos, las que sean, porque implica un mayor compromiso de que se celebren, que la palabra “fomentar”. D.^a M.^a Paz Martín Moreno afirma que no hay inconveniente en establecer reuniones periódicas, pero siempre y cuando acudan los representantes municipales porque desde el Distrito se pueden convocar esas reuniones, pero que luego sólo acudan el Sr. Alonso y la Sra. Martín. El Sr. Alonso considera que han de convocarse y esperar que todos sean responsables y que cumplan con sus obligaciones. La Sra. Secretaria sugiere que, a efectos del acta, en lugar de “institucionalizar” o “fomentar”, se redacte como “convocar reuniones periódicas”, con independencia del resultado de la reunión o de quien acuda. Tanto el Sr. Alonso como la Sra. Martín se muestran de acuerdo.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien explica que en noviembre hicieron una nota informando que como Grupo, están radicalmente en contra de nombrar representantes en los Consejos Escolares de los centros. Señala el Sr. Hernández que el artículo 126 de la Ley Orgánica 2006 de Educación, establece

que los Consejos Escolares de los centros públicos estarán compuestos por un concejal o representante del Ayuntamiento, para lo cual, existe un reparto de los centros educativos de la ciudad de Madrid, entre los cuatro grupos políticos municipales. El Sr. Hernández observa que se habla de representantes municipales, cuando en realidad son representantes políticos lo que hay en los Consejo Escolares. Así, opina que los grupos políticos remiten la relación de personas a los que nombran como representantes del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de los centros educativos que les ha correspondido, con lo que, en lugar de un representante de la institución, lo que hay es un delegado de un partido político según su cuota electoral.

El Sr. Hernández considera que la Ley que ha mencionado no recoge fielmente el espíritu del artículo 27 de nuestra Constitución, ya que en el apartado 5 se habla de la participación efectiva de todos los sectores afectados, donde obviamente no deben encontrarse los partidos políticos; añade que el apartado 7 especifica únicamente a los profesores, padres y, en su caso, alumnos para intervenir en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos y, cuando se habla de poderes públicos en el apartado 8, sólo se refiere a ello para tareas de inspección y homologación. Entiende que la presencia de los partidos políticos en los Consejos Escolares es uno de los factores que inciden negativamente sobre la calidad de la enseñanza, al estar más preocupados por la ideologización de la enseñanza que por la calidad de la misma y sus objetivos.

El Sr. Hernández asegura que UPyD considera que la verdadera calidad debe garantizarse a través de los servicios técnicos y de los profesionales, y no de los cargos políticos; opina que de ser necesaria la presencia de un representante de la Administración, debería ser un técnico de cada Junta Municipal o técnicos del Ayuntamiento ajenos a las distintas formaciones políticas y no representantes de los distintos partidos, ya que eso sería, una vez más, un ejemplo de interferencia de los partidos políticos al estar presentes en los órganos de gestión de entidades supuestamente autónomas para las que no han sido específicamente elegidos, como ocurre con los Consejos de Administración de las televisiones públicas, o las Cajas de Ahorro, donde también su Grupo rechaza estar. El Sr. Hernández afirma que se trata de una práctica que no mejora la eficiencia de las entidades y que fomenta el intrusismo de las formaciones políticas en asuntos que no le son de su competencia. En este sentido, propone que los cargos que actualmente ocupan los partidos políticos sean ocupados por profesionales y técnicos de la educación ajenos a cualquier ideología y partido. No obstante lo anterior, el Sr. Hernández aclara que ya se han puesto a disposición de todos los colegios de Arganzuela y de las AMPAS para explicarles nuestra posición personalmente porque han presentado proposiciones relativas a problemas de los colegios sin necesidad de estar en el Consejo Escolar. Al Sr. Hernández concluye que su Grupo estará de acuerdo con todas aquellas necesidades que ayuden a elevar la calidad educativa. Por lo tanto, votan en contra de la proposición.

Toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien expone dos cuestiones. En primer lugar, apoya de forma inequívoca la proposición del Grupo Socialista y coincide personalmente con las afirmaciones del Señor Alonso en cuanto a que es mejor esa transaccional que nada, aunque matiza que, reiterando lo dicho en su anterior intervención, espera que sea ejecutiva y que se pueda llevar a la práctica. En segundo lugar, señala que la intervención del Sr. Hernández implica un perfil y un planteamiento ideológico que están absolutamente en la antípoda del que propugna Izquierda Unida, sin hablar del resto de grupos políticos. Como representante de Izquierda Unida, le parece no solamente necesario, sino honorable y fundamental el que haya representantes políticos, sin que sea ningún intrusismo. De hecho, considera que es una pena que el “camarada” Emilio Martínez

no esté en el Pleno, porque él es uno de los vocales de los Consejos Escolares, concretamente de dos colegios públicos del distrito, el Plácido Domingo y el Conservatorio del Centro de Música. Añade que D. Emilio Martínez no puede estar en esta sesión del Pleno porque tiene una bronquitis “de caballo”, que le ha impedido también acudir a la reunión del Consejo que se ha celebrado muy recientemente en el Plácido Domingo, pero asegura que, de no haber tenido este problema de salud, habría acudido, y lo hará en futuros Consejos. El Sr. Higuera afirma que su presencia permite conocer los problemas que tienen los centros públicos sin necesidad de que, mes a mes, haya que hacer búsquedas y llamadas de teléfono; así, explica que, gracias a esto, en este Pleno municipal puede informar que se acaba de hacer nada, el sorteo de plazas en el Plácido Domingo porque se ha superado el número de plazas mínimas exigibles que hay de un colegio que denomina “fantasma” porque todavía no está construido.

El Sr. Higuera enfatiza que está orgulloso de trabajar, y además de forma gratuita y altruista, en un Consejo Escolar, cuando UPyD lo único que hace es dar la espantada. Supone que será porque, camuflando debajo del perfil de liberalismo, en este caso educativo y no económico, se esconde un neoliberalismo educativo de primer orden. El Sr. Higuera critica que se pide que esta cuestión la traten profesionales, y cuestiona qué profesionales han de tratarla, porque cree que los profesionales de los que se habla son los profesionales “de la derecha del palo de la bandera”.

La Concejala le indica que se le ha terminado el tiempo, y toma la palabra D. Ángel Alonso, en nombre del Grupo Socialista, quien advierte que, aunque le gusta hablar de los temas propios del Distrito, no le queda más remedio que hablar en términos ideológicos. Así, asegura que, a pesar de que él era muy joven, ha leído sobre ello, y el discurso del Sr. Hernández le ha recordado a los discursos propios de un partido radical tipo “rusiano, que ni chicha ni limoná”. El Sr. Alonso opina que está negando su propio razón de ser, su propia existencia y su propia legitimidad aquí en esta institución, porque el Sr. Hernández, al igual que el propio Sr. Alonso, está en representación de un partido político. El Sr. Alonso recuerda que en su intervención lo que demanda a la Junta Municipal es recibir información para cuando se presente al Consejo Escolar poder representar y trasladar lo que se apruebe y las directrices de esta institución. El Sr. Alonso aclara que él no estaba allí como representante del Partido Socialista, sino que estaba, y así lo tenía muy claro, como representante del Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Concejala le pide por favor que se atenga exclusivamente a lo que se debate aquí, que es la enmienda transaccional propuesta, y obvie lo otro.

Cierra el debate la Sra. Martín en nombre del Grupo Popular. Replica al Sr. Hernández que si su Grupo no hubiera renunciado a su cuota en los Consejos Escolares, sabría lo que es un Consejo Escolar, y sabría que los representantes municipales no van allí a hacer campaña política, sino a representar a la Institución, y que de lo que allí se trata, se pasa nota a la Junta Municipal. Insiste la Sra. Martín que como el Sr. Hernández no ha estado, no sabe lo que es y repite que los representantes acuden en nombre del Ayuntamiento, en proporción a la cuota de cada Grupo, pero no para hacer política.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal Popular, con el voto en contra de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto a favor de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

III.- INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DEL GERENTE DEL DISTRITO.

16. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de marzo de 2012 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de marzo de 2012, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de marzo de 2012, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Una vez leído el presente punto, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús. Una vez leído el presente punto, los portavoces de los cuatro Grupos Municipales se dan por enterados sin formular observaciones.

PREGUNTAS

17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de UPyD sobre el destino de los fondos para actuaciones deportivas en el Distrito.

Una vez dada lectura al punto del Orden del día, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien pide que se informe a este Pleno Municipal, de por qué se retraen fondos destinados a las Actuaciones Deportivas del Distrito, para destinarlos a la sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos, y si esto ha ocurrido en otras ocasiones, cuantas han sido las cantidades y para qué partidas se han empleado.

La Sra. Concejala propone enviar la respuesta por escrito. El Sr. Hernández considera que es una buena idea, con carácter general, responder las preguntas por escrito. La Sra. Concejala recuerda que en el primer Pleno se le echó en cara que no hablaba y reitera que ella no tiene ningún problema en responder, pero que considera más práctico entregar las respuestas por escrito para que los vocales las estudien. D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD pide que la respuesta se envíe también a su Grupo y la Sra. Concejala explica que se les enviará a todos los Grupos.

18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre los desahucios producidos en el Distrito de Arganzuela desde el año 2011 y medidas de apoyo a las familias por parte de la Junta Municipal.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien pregunta:

“¿Cuántos procedimientos de alzamiento de desahucio (desglosados por meses) se han realizado en el Distrito de Arganzuela durante todo el año 2011, y hasta abril de 2012? ¿Cuántos de estos desahucios se han ejecutado de forma efectiva?”

¿Qué medidas de apoyo y alojamiento a las personas y familias desahuciadas de sus hogares ofrece la Junta Municipal de Arganzuela para garantizar el derecho

constitucional a una vida y a una vivienda dignas?.

La Sra. Concejala Presidenta indica que se le contestará por escrito, pero le adelanta que por parte del Ayuntamiento de Madrid no ha habido ningún desahucio en Arganzuela. El Sr. Higuera pide que se lo repita y la Sra. Concejala repite que no ha habido ningún desahucio en Arganzuela por parte del Ayuntamiento de Madrid. EL Sr. Higuera pregunta como es posible que no haya ninguno en Arganzuela si ha habido 3.200 desahucios en Madrid, y la Sra. Concejala le insiste en que, en el ámbito que compete al Ayuntamiento, no ha habido desahucios en Arganzuela, con independencia de los desahucios que haya podido ejecutar el Banco de Santander o la Caixa. El Sr. Higuera añade los que haya podido ejecutar Caja Madrid y la Sra. Concejala replica que sólo puede responder por aquello que compete al Ayuntamiento e insiste en que no ha habido ninguno en Arganzuela, repitiendo que la respuesta se le entregará por escrito. El Sr. Higuera puntualiza que, como ha denunciado la Concejala de Izquierda Unida Raquel López, en algunos desahucios privados, ha habido participación municipal con presencia de la Policía Municipal y de otros servicios públicos, por ejemplo, para cortar las calles y proceder a los desahucios, considerando que así sí entra en juego la Junta, y pregunta si eso ha pasado en Arganzuela. La Sra. Secretaria responde que, según la información facilitada por el Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística dependiente del Área de Urbanismo, que es el competente en materia de desahucios municipales por la demolición de construcciones ilegales en el Ayuntamiento, en Madrid durante el año 2011 se han producido 34, sin que ninguno de ellos, se haya producido en el Distrito de Arganzuela; respecto a desahucios por entidades bancarias y otras entidades, se carece de información.

19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la amortización de plazas de empleados públicos en Arganzuela derivadas del Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Madrid.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que pregunta qué servicios municipales adscritos a la Junta de Distrito de Arganzuela se verán afectados por la prohibición de cobertura de vacantes y qué medidas se van a articular con el fin de que no se produzca una pérdida de calidad en la prestación de los servicios municipales afectados.

La Sra. Concejala Presidenta señala que pasará la respuesta por escrito, aunque adelanta que de los 133 puestos de trabajo con los que cuenta actualmente el Distrito, 128 se encuentran ocupados, lo que determina que el porcentaje de ocupación asciende al 96,2 por ciento.

20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre el valor del IBI de los locales de inmuebles de la Iglesia Católica en el Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del Orden del día, D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, expone el cuerpo de la iniciativa, que se concreta en saber cuál es el número de locales, viviendas, inmuebles y otros centros que tiene o disfruta la Iglesia Católica en el Distrito de Arganzuela, y a cuánto asciende (en euros, desglosado por cada inmueble) el IBI correspondiente al año 2011 que deberían abonar todos esos locales, viviendas, inmuebles y centros, y por los que la Iglesia Católica está exenta de su pago.

La Sra. Concejala Presidenta responde que, aunque pasará la respuesta por escrito, va a exponer su contenido. Así, explica que, en relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el número de locales viviendas, inmuebles y otros edificios que tiene al disfrute la Iglesia Católica en el Distrito de Arganzuela, los servicios competentes del Ayuntamiento de Madrid han informado que si la finalidad para la que se solicita no es tributaria, según establece el artículo 95.1 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones, tienen carácter reservado y solo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros; en consecuencia, no es posible facilitar la información solicitada en aplicación de lo exigido en la citada Ley 58/2003.

El Sr. Higuera cuestiona si se conocen los datos pero no se pueden hacer públicos, o si ni siquiera se saben los datos. La Sra. Concejala repite, por si el Sr. Higuera no lo ha entendido bien, que no se pueden facilitar los datos porque son reservados y no se pueden facilitar a terceros, en aplicación de lo exigido en la citada Ley 58/2003. La Sra. Concejala sugiere al Sr. Higuera que se vaya a la ley y se la estudie.

21. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la situación respecto a la normativa vigente de la salida de humos del patio interior de la finca de Paseo de las Delicias.

Una vez leído el punto del Orden del día, interviene D. Luis Llorente Olivares, Concejál Portavoz del Grupo Socialista, que pregunta cuál es la situación respecto a la normativa vigente de la salida de humos del patio interior de la finca de Paseo de las Delicias 54 correspondiente hasta el momento a un negocio de churrería así como su situación administrativa.

La Sra. Concejala adelanta que la respuesta, al igual que las anteriores, se enviará por escrito y explica que, con fecha 13 de enero de 2012 y dentro del expediente 102/2009/04993, se concedió licencia que habilita a su titular para realización de las obras e instalación de los elementos industriales, indicado en el documento de la licencia que debe cumplir con las condiciones, medidas correctoras técnicas, técnico sanitarias, convencionales y adicionales que constan en el mismo documento. Añade que, entre las prescripciones que figuran en la licencia, se indica expresamente que la chimenea de extracción de humos que estaba en principio amparada en la licencia 405/82C se debe encontrar condenada, dado que no cumple el artículo 27 de la Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano. Prosigue la Sra. Concejala que, ante la denuncia formulada el 9 de marzo 2012 por la Comunidad de propietarios del Paseo de las Delicias 54, la inspectora urbanística del Distrito giró visita de inspección con fecha 13 de marzo 2012 y en la citada inspección se constató que se estaban efectuando las obras amparadas en la referida licencia pero que aún no habían finalizado, por lo que aún no es posible determinar si se cumple o no la prescripción relativa a la condena de extracción de humos. La Sra. Concejala concluye que hay que esperar a que el titular concluya las obras y solicite la preceptiva licencia de funcionamiento, momento en que se volverán a efectuar las visitas de inspección necesarias por parte de los servicios técnicos municipales para comprobar si la actividad se ajusta a las determinaciones establecidas en la licencia y asegura que, sólo si se cumplen todos los términos y prescripciones contenidas en la licencia de actividad, entre los que se incluye la condena de la chimenea, se concederá la licencia de funcionamiento, imprescindible para poder iniciar el funcionamiento de la actividad; en caso de que no se hubiera condenado la salida de humos, o si se incumpliera cualquier de las restantes prescripciones, el informe sería desfavorable,

denegándose consecuentemente la licencia de funcionamiento.

Una vez finalizado el Orden del día, la Sra. Secretaria disculpa la ausencia de D. Emilio Martínez Durán y de D.^a Paloma Vázquez Laserna, del Grupo de Izquierda Unida, a los que no les ha sido posible asistir por enfermedad en caso de D. Emilio y por motivos laborales D.^a Paloma; igualmente se disculpa la ausencia de D.^a Ana María Nieto, del Grupo Socialista, que no ha podido asistir por motivos laborales, para que conste expresamente en acta.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta agradece la asistencia de todos los presentes y levanta la sesión a las 18:35 horas.

**El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno.
P.D. La Secretaria de la Junta**

Fdo.: M.^a DOLORES MOLERA GONZÁLEZ.